

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5828 GENASYS II SPAIN, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el accionista único de Genasys II Spain, S.A.U., en el ejercicio de sus competencias de Junta General de Accionistas, en el domicilio social, con fecha 9 de mayo de 2017, ha decidido, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, reducir el capital social en la cuantía de 684.640 €, es decir desde 956.160 € hasta una cifra de capital social de 271.520 €, mediante la disminución del valor nominal de todas las 16.000 acciones, que queda fijado en 16,97 € por acción, con la consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital ha sido restablecer el equilibrio del capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el Balance de Situación cerrado a 31 de diciembre de 2016, aprobado por el accionista único y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Se hace constar expresamente que, de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma, en consecuencia la reducción tiene eficacia inmediata por la sola decisión del accionista único.

Madrid, 6 de junio de 2017.- El Administrador Único, D. Pablo Colom Imaz.

ID: A170045416-1